

Trámites y Requisitos para tener acceso a los servicios

Dirección o Depto.: **TRANSITO**

Unidad: LICENCIAS DE CONDUCIR.

Descripción del Servicio que se Entrega	Requisitos y Antecedentes	Realizable en Línea	Trámites a Realizar	Valor	Lugar	Información Complementaria	Enlace con más información
DETALLE DE TRAMITACION PARA OPTAR A LICENCIAS DE CONDUCIR	Lo establecido en la Ley N°.18.290. Para tramitar licencia de conducir.	No	En Registro Civil.	Se aplica valor de acuerdo a Ordenanza Municipal, aprobado por el Concejo Municipal.	Departamento de Tránsito.	Horario de Atención: de 8:15 a 13:00 Hrs y de 13:45 a 17:30 Hrs. Correo electrónico: transitostamaria@gmail.com. Telefono directo: 2595306	Enlace
DETALLE DE TRAMITACION PARA OPTAR A PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR (NO PROFESIONAL)	1.- Tener 18 años de edad 2.- Presentar Certificado de egreso de Enseñanza Básica 3.-Certificado de residencia (Junta de Vecinos).- 4.- Declaración Jurada de no ser consumidor de drogas y estupefacientes prohibidas. Excepcionalmente, se podrá otorgar esta Licencia a postulantes que sean mayores de 17 años, que hayan aprobado un curso en una Escuela de Conductores, debida y expresamente autorizados por sus padres o representantes legales.	No	Certificado de Antecedentes motorizado.	50% UTM	Departamento Tránsito, Calle O'Higgins 843 Primer piso	Este trámite solo se puede realizar en la mañana, Horario de Atención: de 8:15 a 13:00 Hrs.	Enlace

<p>DETALLE DE TRAMITACION PARA OPTAR A LICENCIAS DE CONDUCIR PROFESIONALES (Clase A1-A2-A3-A4-A5)</p>	<p>1.- Tener como mínimo 20 años de edad 2.- Acreditar haber estado en posesión de la Licencia Clase B durante dos años. 3.- Aprobar los cursos teóricos y prácticos que imparten las escuelas de conductores profesionales reconocidas por el Estado. 4.- Acreditar en caso de la Clase A-3, haber estado en posesión, durante a lo menos dos años, de la licencia Clase A-2 o Clase A-1. Tratándose de la Clase A-5, los postulantes deberán acreditar haber estado en posesión, durante a lo menos dos años, de la licencia Clase A-4. Declaración Jurada Simple de no ser consumidor de drogas y estupefacientes prohibidas.</p>	<p>No</p>	<p>Certificado de Antecedentes motorizado.</p>	<p>40% UTM</p>	<p>Departamento Tránsito, Calle O'Higgins 843 Primer piso</p>	<p>Este trámite solo se puede realizar en la mañana, Horario de Atención: de 8:15 a 13:00 Hrs.</p>	<p>Enlace</p>
<p>DETALLE DE TRAMITACION PARA OPTAR A LICENCIA NO PROFESIONAL CLASE C</p>	<p>1.- Tener como mínimo 18 años de edad. 2.- Ser egresado de enseñanza básica. 3.- Declaración Jurada Simple de no ser consumidor de drogas y estupefacientes prohibidas</p>	<p>No</p>	<p>Certificado de Antecedentes motorizado</p>	<p>50% UTM</p>	<p>Departamento Tránsito, Calle O'Higgins 843 Primer piso</p>	<p>Este trámite solo se puede realizar en la mañana, Horario de Atención: de 8:15 a 13:00 Hrs</p>	<p>Enlace</p>
<p>DETALLE DE TRAMITACION PARA OPTAR A LICENCIA NO PROFESIONALES CLASE D</p>	<p>1.- Tener como mínimo 18 años de edad. 2.- Saber leer y escribir. 3.- Acreditar conocimientos y práctica en el manejo de los vehículos o maquinarias especiales de que se trate. 4.- Declaración Jurada Simple de no ser consumidor de drogas y estupefacientes prohibidas.</p>	<p>No</p>	<p>Certificado de Antecedentes motorizado</p>	<p>50% UTM</p>	<p>Departamento Tránsito, Calle O'Higgins 843 Primer piso</p>	<p>Este trámite solo se puede realizar en la mañana, Horario de Atención: de 8:15 a 13:00 Hrs</p>	<p>Enlace</p>

DETALLE DE TRAMITACION PARA OPTAR A LICENCIA NO PROFESIONAL CLASE E	1.- Tener como mínimo 18 años de edad. 2.- Saber leer y escribir. Podrá eximirse de este requisito quien apruebe un exámen especial. 3.- Declaración Jurada Simple de no ser consumidor de drogas y estupefacientes prohibidas.	No	Certificado de Antecedentes motorizado	30% UTM	Departamento Tránsito, Calle O'Higgins 843 Primer piso	Este trámite solo se puede realizar en la mañana, Horario de Atención: de 8:15 a 13:00 Hrs	Enlace
DETALLE DE TRAMITACION PARA OPTAR A LICENCIA NO PROFESIONAL CLASE F	1.- Tener como mínimo 18 años de edad. 2.- Aprobar los respectivos cursos institucionales. 3.- Declaración Jurada Simple de no ser consumidor de drogas y estupefacientes prohibidas.	No	Certificado de Antecedentes motorizado	35% UTM	Departamento Tránsito, Calle O'Higgins 843 Primer piso	Este trámite solo se puede realizar en la mañana, Horario de Atención: de 8:15 a 13:00 Hrs	Enlace

Trámites y Requisitos para tener acceso a los servicios

Dirección o Depto.: **TRANSITO**

Unidad: PERMISOS DE CIRCULACION

Descripción del Servicio que se Entrega	Requisitos y Antecedentes	Realizable en Línea	Trámites a Realizar	Valor	Lugar	Información Complementaria	Enlace con más información
DETALLE DE TRAMITACION DE PERMISOS DE CIRCULACION	Lo establecido en el Decreto Ley N°3063 del año 1979. Para trámitar el Permiso de Circulación.	No	Planta de Revisión Técnica y Aseguradoras Automotriz.	De acuerdo a la tasación del vehiculo y a la UTM.	Departamento de Tránsito.	Horario de Atención: de 8:15 a 13:00 Hrs y de 13:45 a 17:30 Hrs. Correo electrónico: transitostamaria@gmail.com. Telefono directo: 2595306	Enlace

<p>DETALLE DE TRAMITACION DE VEHICULOS LIVIANOS</p>	<p>1.- Autos Particulares, Station Wagon, Furgones Particulares, Camionetas, Ambulancias, Carrozas Fúnebres, Motocicletas, Carros y Remolques hasta 1.750 Kg.</p>	<p>No</p>	<p>1.- Certificado de Revisión Técnica y Emisión de Contaminantes. 2.- Seguro Automotriz Obligatorio. 3.- Permiso anterior cuando corresponda. 4.- Certificado Inscripcion del vehículo (Padron).</p>	<p>El Permiso de Circulación se cobra de acuerdo a la tasación del vehículo, con respecto a la UTM mes de Enero, los renovantes y UTM que anteprecede el pago a los vehículos nuevos.. Este período abarca el mes de Marzo.</p>	<p>Departamento Tránsito, Calle O'Higgins 843 Primer piso</p>	<p>Este trámite se puede realizar durante todo el día, hasta el cierre de caja.</p>	<p>Enlace</p>
<p>DETALLE DE TRAMITACION DE VEHICULOS MOVILIZACIÓN COLECTIVA.</p>	<p>1.- Taxis Colectivos, Microbús y Minibus Turismo y Escolar.</p>	<p>No</p>	<p>1.- Certificado de Revisión Técnica y Emisión de Contaminantes. 2.- Seguro Automotriz Obligatorio. 3.- Permiso de Circulación anterior. 4.- Tarjeta de Inscripcion (padron)</p>	<p>El Permiso de Circulación se cobra de acuerdo a la UTM del mes que anteprecede el cobro (mes de marzo). Este período abarca el mes de Mayo.</p>	<p>Departamento Tránsito, Calle O'Higgins 843 Primer piso.</p>	<p>Este trámite se puede realizar durante todo el día, hasta el cierre de caja.</p>	<p>Enlace</p>

<p>DETALLE DE TRAMITACION DE VEHICULOS DE CARGA</p>	<p>1.- Camiones, Tractores, Tractocami3n, Remolques, Semiremolques, Carros sobre los 1.750 Kg., Motonetas, Bicimotos, Bicicletas con motor y Retroexcavadoras.</p>	<p>No</p>	<p>1.- Certificado de Revisi3n T3cnica y Emisi3n de Contaminantes. 2.- Seguro Automotriz Obligatorio. 3.- Permiso anterior cuando corresponda.4.- Certificado Inscripci3n del veh3culo (Padron).</p>	<p>El permiso de Circulaci3n se cobra de acuerdo a la UTM del mes que anteprecede el cobro (mes de julio) y seg3n lo que carga. Este per3odo abarca el mes de Septiembre.</p>	<p>Departamento Tr3nsito, Calle O'Higgins 843 Primer piso.</p>	<p>Este tr3mite se puede realizar durante todo el d3a, hasta el cierre de caja.</p>	<p>Enlace</p>
---	--	-----------	--	---	--	---	-------------------------------